



ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. desarrolla su actividad de:

"ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSIÓN), TELECOMUNICACIONES, ENERGÍAS RENOVABLES Y CLIMATIZACIÓN"

Con el paso del tiempo la empresa ha ido creciendo y evolucionando, persiguiendo siempre la modernización de nuestros sistemas y medios de trabajo.

Los cambios realizados a lo largo de este período han supuesto una mejora notable en nuestros servicios, que hemos decidido consolidar mediante la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente. Este sistema está dirigido a mantener la eficiencia, seguridad y fiabilidad de todas las actividades que desarrollamos y, como consecuencia, a asegurar la mejor calidad posible en nuestros servicios, el menor impacto ambiental de nuestras actividades, el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y los compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización. El **compromiso de la Dirección** con la Política de Calidad implica la gestión de los medios necesarios para que la misma sea conocida, comprendida e implantada en todos los niveles de la organización, así como para asegurar que todos los requisitos son satisfechos y que se establecen los medios necesarios para la mejora continua

Por ello, mediante este documento La Dirección se compromete al cumplimiento de los siguientes requisitos y se dirige a todos los empleados y colaboradores de **ELECTROFIL** solicitando el cumplimiento de los mismos:

- Cumplir con la normativa internacional, nacional, autonómica, local y otros requisitos.
- Implantar un sistema integrado de gestión de calidad y medio ambiente y de mejora continua del comportamiento y la eficacia del sistema integrado de gestión.
- Mejora constante de nuestros sistemas productivos con las inversiones y modernizaciones de equipo e instalaciones necesarias, así como la minimización continua de nuestros aspectos ambientales.
- **Electrofil** cumple con las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas sobre los valores de **honestidad, compromiso y vocación de servicio** que le han caracterizado en su trayectoria.
- Compromiso de protección de la contaminación mediante el control efectivo de las actividades que generan impactos ambientales y la acción práctica antes posibles emergencias ambientales.
- Reducir los impactos medioambientales asociados a la actividad desarrollada en **ELECTROFIL** prestando especial atención las emisiones a la atmósfera (CO₂), a la gestión de los residuos generados, consumo energético, etc.
- Concienciar y sensibilizar a todos los miembros de la plantilla y a los colaboradores respecto a la necesidad de alcanzar:
 - Un alto nivel de calidad, mediante su familiarización con la documentación sobre el sistema integrado calidad, gestión ambiental y seguridad.
 - Una correcta gestión ambiental y prevención de la contaminación.
 - Mejora continua del sistema integrado de Calidad y Gestión Ambiental.
- Contar con personal con la formación y la motivación suficientes, y así conseguir la mejora de los procesos y su orientación a la satisfacción de los clientes y del propio personal.
- Preservar, incrementar y consolidar la innovación y el aprendizaje en el dominio de los procesos de gestión y operativos en un entorno de mejora continua.

La política integrada de **ELECTROFIL** es una declaración de sus intenciones y principios, que proporcionan un marco global para el establecimiento de objetivos y metas. La Dirección de **ELECTROFIL** se compromete, además, a organizar, desarrollar y hacer el seguimiento de los programas y/o actuaciones que sean necesarios en la empresa para la implantación del sistema (de acuerdo con la norma internacional ISO 9001 y ISO 14001, que deberá ser asumido por todos los empleados y colaboradores de la misma, con la finalidad de conseguir los objetivos fijados en las materias de calidad y medio ambiente.

Esta política integrada será revisada anualmente, comunicada a todos los empleados y puesta a disposición de las partes interesadas.

En Badajoz a 6 de Mayo de 2019

DIRECCIÓN